

Herbert George Nelson Austin



*Cómo fue la Muerte de
Pedro Prestán*



Herbert George Nelson Austin

Cómo fue la muerte
de Pedro Prestán

Panamá, noviembre de 2003.

Cómo fue la muerte de Pedro Prestán

Herbert George Nelson Austin

Dirección de Trabajo

Grupo Pionero
Avenida Americas 1536, Colonia Providencia
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
Tel.: (91) (3) 8 175050
8174409

Domicilio

Paseo de Los Granados
Colonia Paseos de Tsqueña
México, D.F., C.P. 04250
Tel.: (91) (5) 6702146

Correo Electrónico: hnelson@ecomputacion.com

Centro de Investigación y Docencia de Panamá (CIDPA)

Balboa, Corregimiento de Ancón, Calle Akee, 1507A
Ciudad de Panamá
Tel./Fax: (507) 228-2354
Correo electrónico: cidpa@yahoo.com
Apartado Postal:
6-6427 El Dorado
Panamá, Rep. de Panamá

Primera edición, mayo de 2003

Reservados todos los derechos conforme a la Ley.

Prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización del autor.

Impreso por *Silverlaser*

Portada: *Olokwagdi*.

972.8704 N325 Nelson Austin, Herbert George
Cómo fue la muerte de Pedro Prestán / Herbert George Nelson
Austin. – Panamá : Centro de Investigación y Docencia de Panamá,
2003.20 p. ; 24cm.

ISBN 9962-618-03-7

1. PRESTÁN, PEDRO (1852- 1855) 2. PANAMA –HISTORIA
I. Título.

Cómo fue la muerte de Pedro Prestán

A

l escudriñar en la historia política del Istmo de Panamá en la segunda mitad del siglo XIX, resaltan dos temas fundamentales: la lucha de los istmeños por mantener su autonomía política y económica respecto al gobierno central de la federación (asentado en Colombia) y las reiteradas protestas por las intervenciones de Estados Unidos en territorio panameño.

En 1884, en los Estados de Bolívar y Santander explotaron violentas manifestaciones de protesta por las irregularidades que se habían manifestado durante el torneo electoral para elegir al gobernador del Estado. Para tratar de darle una salida a la crisis política, los involucrados en el Estado de Santander llegaron al acuerdo de conformar una nueva convención constituyente, la cual se encargaría de designar al nuevo Presidente del Estado. Como el elegido resultó ser un liberal que no se identificaba plenamente con las medidas políticas y económicas que emanaban del poder central, el Dr. Rafael Núñez decidió disolver esa convención y suprimir las atribuciones de autonomía política que poseía ese Estado.

“Disolvió por la fuerza la convención de Santander, destruyendo de un golpe la Constitución Federal de la República que le daba a los Estados facultades amplias para su organización y manejo internos. Y violó de ese modo todos sus juramentos de sostener y cumplir las leyes fundamentales de la nación.”¹

Las medidas represivas impuestas por el Presidente Núñez se resintieron inmediatamente en Panamá, y en las ciudades de Panamá y Colón comenzaron a agitarse algunos líderes del liberalismo radical. Líderes como Benjamín Ruiz y Rafael Aizpuru levantaron las banderas de lucha para oponerse al régimen de Núñez. En las elecciones del Estado, las cuales estaban programadas para realizarse en ese mismo año, 1884, el general Benjamín Ruiz propuso derrocar al candidato de Núñez, Dámaso Cervera, pues existían indicios de que éste intentaría manipular las elecciones para que saliera triunfante un representante del Partido Conservador.

¹ Morales, Eusebio Antonio, “**Situación Política y Económica de Colombia**” (Artículo publicado en inglés en The North American Review, a mediados de 1902), Traducido al español y reproducido en Morales, Eusebio A., **Ensayos, Documentos y Discursos**, Edit. Colección Kiwanis, Impresora de La Nación, Panamá, 1977, p. 13.

El 2 de julio de 1884, el general Benjamín Ruiz dirigió una insurrección que despojó del poder al Presidente del Estado de Panamá, Dámaso Cervera. Inmediatamente después del golpe, Ruiz nombró como Secretario General del Gobierno Revolucionario a un eminente abogado cartagenero radicado en la ciudad de Colón, llamado Pedro Prestán. Sin embargo, 11 días después las fuerzas gubernamentales logran reconquistar el poder y tanto Ruiz como Prestán fueron enviados a la cárcel. Estando Pedro Prestán y otros liberales radicales en presidio, el gobierno procede a realizar las elecciones, en las que sale triunfante un candidato opuesto a las ideas conservadoras. Por esta razón, el jefe militar del Estado, General Carlos A. Gónima, desconoció a Juan Manuel Lambert y convocó a una asamblea constituyente.

Caso muy similar estaba sucediendo en Santander donde también se convocó a una asamblea constituyente que, para mala fortuna del gobierno la mayoría de los delegados eran partidarios del liberalismo. En desacuerdo con las medidas que estaba implementando la constituyente, el Presidente Núñez procedió en diciembre de 1884 a disolver la constituyente y a imponer como Presidente del Estado de Santander a Sergio Camargo. Estas son las circunstancias inmediatas que habrían de provocar el inicio de una guerra civil en toda Colombia.

La revolución se hizo presente en varios Estados de Colombia y su influencia se hizo sentir en Panamá. Aquí, el 1º de enero de 1885, el Dr. Núñez había logrado imponer como Presidente del Estado a uno de sus favoritos, el General Ramón Santodomingo Vila. Santodomingo había sido electo en una convención, con la finalidad de que fungiera como garantía de realizar torneos electorales limpios.

Al final de la primera quincena de enero de 1885, soldados norteamericanos invadieron y ocuparon la ciudad de Colón, con el argumento de que no podían permitir que el orden se alterara y que se afectaran a los ciudadanos extranjeros que residían en esa ciudad. El Prefecto de Colón, Santander A. Galofre, protestó por la violación de la soberanía del país y envió una nota al Presidente Santodomingo solicitándole una explicación por la pasividad del gobierno ante la violación de la soberanía colombiana de parte de los norteamericanos. La respuesta del Presidente consistió en argumentar que él no podía hacer gran cosa puesto que el Tratado Mallarino-Bidlack le otorgaba facultades a los norteamericanos para ocupar el Istmo so pretexto de preservar el libre tránsito.

Al constatar mediante la repuesta del Presidente que el gobierno actuaba como cómplice de esta violación de soberanía y que su figura podía ser utilizada para legitimar la invasión norteamericana en Colombia, el Prefecto de Colón, Santander A. Galofre, redactó su renuncia, denunciando que los actos de los norteamericanos herían de muerte la soberanía del país y destruían su independencia.

“Colón. Enero 18 de 1885.

**Señor Presidente del Estado Soberano de Panamá.
Presente.**

La infantería del buque de guerra americano anclado en este puerto ha desembarcado esta tarde y ejercido actos de soberanía en el territorio colombiano.

En este momento no son las nueve estrellas del pabellón de Colombia las que arrojan luz sobre nosotros. No son las instituciones que Bolívar conquistó con su espada y Santander selló con los resplandores de su genio, las que nos rigen. ¡La bandera que envolvió a Lincoln al bajar al sepulcro, la veo izada sobre nuestras cabezas. Es increíble que después de Boyacá se ice una bandera extraña en nuestro territorio sin necesidad de muchos combates y sin que nuestra sangre o la extraña dé el color púrpura a nuestros mares!

Estamos bajo el dominio de las fuerzas americanas y cierro los ojos para no ver los colores de la vergüenza que manchan nuestros rostros.

En presencia de estos actos que hieren de muerte nuestra soberanía y destruyan nuestra independencia, mi dignidad como colombiano y mi deber como patriota, me impiden en absoluto servir a un gobierno que se considera impotente para vengar tal afrenta y que no ha empleado ningún medio para rechazar tal invasión.

**De Ud. Atento Servidor
Santander A. Galofre.”²**

La presencia de tropas norteamericanas en la ciudad de Colón era un mensaje para las potencias europeas, haciéndoles sentir que el Istmo de Panamá era una región vital para sus intereses. Los soldados norteamericanos permanecieron varios días y luego se retiraron hacia el buque de guerra que tenían anclado en la bahía.

² Carta de renuncia del Prefecto de Colón, Santander A. Galofre por la invasión norteamericana a Colón, el 18 de enero de 1885. En Bethancourt Arosemena, Rómulo, **Pedro Prestán bajo el furor de las tormentas...**, Ediciones Formato Dieciséis, Panamá, 1985, p. 18.

Pocos días después, en febrero de 1885, el General Santodomingo, rompiendo con una tradición de neutralidad del Istmo, envió las pocas tropas que existían en el Istmo hacia Cartagena y El Cauca para apoyar a las tropas gobiernistas que estaban siendo asediadas por las del general Ricardo Gaytán Obeso. Además, solicitó licencia a la Asamblea para separarse temporalmente del puesto y participar activamente en las campañas militares, dejando como encargado del Poder Ejecutivo del Estado al Dr. Pablo Arosemena.

Al marcharse Santodomingo hacia Cartagena y el Cauca, Panamá y Colón quedaron con una raquílica guarnición militar. Los descalabros sufridos en la expedición, originó a que en el Istmo se instituyera el reclutamiento forzoso de todos los ciudadanos en edad de combatir. El malestar cundió en la mayoría de la población que manifestaba su desacuerdo con comprometer a los istmeños en la revolución, cuando tradicionalmente la posición de sus habitantes había sido la de mantenerse neutral con respecto a los conflictos que se suscitaban fuera de su ámbito geográfico.

El malestar de la población aumentó de intensidad cuando se emitieron decretos que autorizaban a las autoridades utilizar los fondos del Estado para sufragar servicios de la guerra. El clima político se fue enrareciendo.

Las condiciones eran propicias para que se acentuaran las pugnas políticas. Ante la posibilidad de que los liberales radicales pudieran aprovechar la escasez de tropas gubernamentales en el Istmo para provocar una revolución, las altas esferas del gobierno de Núñez entablaron contactos con las autoridades norteamericanas y le insinuaron que el gobierno no se opondría a una penetración de tropas norteamericanas en Panamá.

El Dr. Pablo Arosemena, aprovechando el puesto de Presidente con que había sido investido, emitió una orden de amnistía para los presos políticos, logrando de esta manera la excarcelación del líder del arrabal colonense Pedro Prestán.

Prestán aprovechó su libertad para reunirse con un grupo selecto de liberales, contándose entre ellos al Dr. José María Vesga y Avila, para planear un alzamiento contra el gobierno. En éstas reuniones se establecieron contacto con los liberales que radicaban en Panamá, concretamente con el general Rafael Aizpuru y se decidió iniciar la sublevación en Panamá.

En ese sentido, el 16 de marzo de 1885, en Panamá se alzó en armas el general Aizpuru, circunstancia que obligó al general gobiernista Carlos A. Gónima

a dejar Colón y retornar a Panamá con las escasas tropas que estaban estacionadas en Colón. Los combates se entablaron alrededor del cuartel y la policía nacional. Debido al poco armamento con que contaban los revolucionarios, Aizpuru dio el orden de replegarse hacia los alrededores de Farfán. Los rebeldes liberales quedaron acampados en los alrededores de Corozal, a poca distancia de la ciudad.

La ausencia de tropas gubernamentales en Colón, creó las condiciones idóneas para que el prestigioso mulato Dr. Pedro Prestán reuniera a un grupo de afroantillanos y se levantara también en armas, y se proclamara Jefe Civil y Militar de ése Departamento. Las oficinas del Ferrocarril de Panamá y las del Canal fueron tomadas por los rebeldes del arrabal colonense. Es de resaltar que el Dr. Prestán se sublevó con escasas armas y municiones.

Inmediatamente después de asumir el control de la ciudad, Prestán nombra a su estado mayor, el cual quedó compuesto por: José María Vesga y Avila, Jefe; general Antonio Pautricelli, subjefe; miembros los coroneles Juan Evangelista Ayarza, Leoncio Ambulo, Leopoldo Dacailá y el Dr. Peralta. La primera acción de gobierno consistió en emitir una proclama desconociendo la autoridad del Presidente de la República, Dr. Rafael Núñez.

**“PROCLAMA
EL JEFE CIVIL Y MILITAR DEL DEPARTAMENTO DE COLON
A NACIONALES Y EXTRANJEROS**

¡CONCIUDADANOS!

Desde que el Sr. Doctor Rafael Núñez, burlando las legítimas aspiraciones de los pueblos y las justas exigencias del partido que lo llevó al Poder, rompió el pacto federal haciéndose jefe de una Dictadura que significaba al propio tiempo traición a la doctrina liberal; desde ese momento, el Sr. Núñez, ha dejado de ser el representante legítimo de la autoridad colombiana y los que aún lo acompañan en su ignominiosa caída, rebeldes y traidores.

¡Compatriotas! Con vuestro valioso concurso, los derechos del pueblo han sido reivindicados en esta sección de la República, y con ese mismo concurso, que espero no habrá de faltarme, me prometo que próximamente nuestros hermanos rebeldes habrán vuelto al camino del deber y a la sombra de la común bandera o pagado su obstinación en una derrota inevitable.

¡Conciudadanos de todas las nacionalidades! La causa del derecho es una, indivisible y eterna y la libertad siempre tuvo el orbe por Paria; pero en contiendas como ésta, la neutralidad os compete y nada os exige; pero en cambio os ofrezco amplias garantías para vuestras vidas y propiedades por parte de las fuerzas de mi mando, siempre que alguna

medida de hostilidad no me diera el derecho a justas represalias.

¡Nacionales y extranjeros! Mi mejor deseo en todo caso, es evitar la efusión de sangre entre hermanos; pero si desgraciadamente se me obliga a combatir, para ello estoy resuelto con los valientes voluntarios que me acompañan; y para el caso de un conflicto, conjuro formalmente a los que puedan temer algo, a la pronta evacuación de esta plaza que puede ser teatro de combates más o menos sangrientos.

“¡Conciudadanos Todos! Confiemos en la victoria

**¡Viva el Partido Liberal!, Cuartel General en Colón
a 18 de marzo de 1885.**

**FIRMA: Pedro Prestán
El Ayudante Secretario.”³**

El 17 de marzo el General Gónima nombró al General Buenaventura Correoso en el cargo de Secretario General del Estado y le confió la misión de establecer conversaciones de conciliación con los alzados, General Rafael Aizpuru y el Doctor Pedro Prestán. Correoso se trasladó ese mismo día a Colón, acompañado por el Capitán Luis Salazar. En Colón, varios elementos afines a la causa de Prestán arrestaron al capitán Salazar y Prestán justificó el arresto argumentando que el gobierno estaba manipulando la figura de Correoso para garantizar la presencia de Salazar ahí, cuyo propósito era sorprenderlo y realizar un pronunciamiento público en el centro de la ciudad, lo cual hubiera debilitado el movimiento.

Ante la imposibilidad de poder proporcionar fusiles y municiones a la gran cantidad de voluntarios que se habían incorporado al movimiento revolucionario, Prestán procedió a entablar negociación con una agencia privada con el propósito de lograr la compra de 200 rifles y municiones. En éste sentido, Prestán convino con el negociante norteamericano William P. Maal la compra de las armas, las cuales deberían de ser transportadas por la agencia privada desde Estados Unidos hasta el puerto de Colón.

Ante la agudización del conflicto, el General Gónima asumió el cargo de Jefe Civil y Militar y declaró la neutralidad del Istmo en la guerra nacional. El 26 de marzo de 1885, el Dr. Pablo Arosemena, que fungía en ese entonces como jefe civil

³ Proclama de Pedro Prestán, el 18 de marzo de 1885. En Bethancourt Arosemena, Rómulo, **Pedro Prestán bajo el furor de las tormentas....**, Ediciones Formato Dieciséis, Panamá, 1985, p. 29.

del Estado después de la renuncia de Santodomingo, presentó formalmente su renuncia al Poder Ejecutivo del Estado, bajo presión del general Carlos A. Gónima..

“ El Comandante General de las fuerzas nacionales del Atlántico y Panamá.

CONSIDERANDO:

1ª. Que la difícil situación porque atraviesa el Estado, requiere que se tomen medidas enérgicas, para salvar la integridad del Estado y de la Nación:

2ª. Que habiendo el señor doctor Pablo Arosemena hecho renuncia del puesto de Presidente del Estado, que con patrióticos y desinteresados esfuerzos ha desempeñado, mereciendo por ello el reconocimiento de nacionales y extranjeros;

DECRETA:

Art. Único, Desde esta fecha se asume el mando de ambos poderes, en su carácter de Jefe Civil y Militar del Estado.

Comuníquese este decreto a los señores Cónsules residentes en el Estado, y publíquese en Gaceta extraordinaria.

Dado en Panamá a 26 de marzo de 1885.

C. a. Gónima.⁴

De regreso a la ciudad de Panamá, Correoso entabló conversación con el general Aizpuru. De las pláticas sostenidas por Correoso con los cabecillas alzados en la **“Conferencia De Farfán”**, se logró redactar un convenio de paz que, entre otras cláusulas, se aceptaba reconocer como Jefe civil y Militar del Departamento al General Carlos A. Gónima, declarar la neutralidad del Istmo en la revolución que azotaba a Colombia, nombrar al General Aizpuru Comandante General de las Fuerzas del Estado, y al abogado Pedro Prestán Jefe inmediato de la guarnición militar de Colón.

“Hélas aquí, tal cual la memoria nos indica:

“Las fuerzas que representan el movimiento revolucionario aquí y en la ciudad de Colón, reconocen al Gobierno que encabeza en el Estado el General Carlos A. Gónima, con el

⁴ Véase “DECRETO NUMERO 1 (DE 26 de mayo de 1885)”, citado en Correoso, Buenaventura, **“Sucesos en Panamá: Informe a la Nación”**, **Revista Cultural Lotería**, Nos. 340-341, Jul-Agos. 1984, Panamá, p. 114.

carácter de jefe Civil y Militar, y quedan sometidas a su autoridad”.

“La neutralidad del Gobierno en la guerra nacional actual, proclamada ya por el Gobierno del General Gónima será fielmente cumplida”.

“Como garantía de justo avenimiento, en el presente tratado, será nombrado Comandante General de las fuerzas del Estado, el Sr. General Rafael Aizpuru, quedando incorporadas en éstas, la parte que ahora figura como Guardia Colombiana haciendo la guarnición de la plaza. Y el Sr. Pedro Prestán quedará encargado de la Prefectura del Departamento de Colón, y Jefe inmediato de la guarnición militar de allí.

“Será convocada una nueva Asamblea Constituyente, con acuerdo de los dos Jefes de las fuerzas que aceptan este convenio”.⁵

En la Conferencia de Farfán, el General Buenaventura Correo advertía a los sublevados acerca del peligro que se corría si se entablaban combates en las ciudades de Panamá y Colón, pues los norteamericanos estaban a la expectativa de un pretexto para poder intervenir militarmente.

El General Gónima se negó a firmar el convenio de Farfán y consideró que Correo inclinó la negociación a favor de los sublevados. Esta acusación molestó a Correo, quien el 28 de marzo presentó su renuncia al cargo que Gónima le había asignado. Inmediatamente emitió órdenes a los coroneles Ramón Ulloa y Santiago Brum para que fueran a recuperar la ciudad de Colón. Simultáneamente, envió un correo a los norteamericanos solicitándoles evitar en el muelle la entrega de armas a los rebeldes de Prestán.

Los enfrentamientos armados habían cesado, pero se sentía un ambiente pesado en las dos ciudades. Mientras se mantenía la tregua, Prestán reclutaba a gran cantidad de ciudadanos de distintas nacionalidades, llegando a aglutinar alrededor de 200 elementos. Lo que le faltaba a Prestán eran armas y municiones.

El día 30 de marzo de 1885 hizo su aparición en las aguas marinas de Colón el barco que traía de Estados Unidos las armas y municiones compradas por Prestán. Las autoridades diplomáticas de la fragata norteamericana Galena, que en ese momento se encontraba surta en el puerto, habían ya recibido órdenes desde Washington para que evitaran que el embarque de armas fuese entregado a los rebeldes de Colón. Por los hechos que después sucedieron, se colige que las autoridades gubernamentales de Colombia habían solicitado la intervención militar de los Estados Unidos.

⁵ Correo, Buenaventura, **op. cit.**, pp. 116-117.

Cuando los rebeldes de Prestán exigieron al agente del buque privado que les entregara los rifles y municiones, éste (John M. Down) se negó a entregarlas y argumentó que las autoridades norteamericanas se lo habían impedido. Prestán entró en cólera y mandó a su gente a arrestar al agente, a dos yanquis del barco Galena y al Cónsul norteamericano en Colón.

La prepotencia que había mostrado el Cónsul norteamericano hacia los líderes de color, provocó en Prestán un estado de rabia y de orgullo. En su mente volvió a revivirse aquel pensamiento que formaba ya parte de su concepción política en relación con la forma de calificar a los misioneros del **Destino Manifiesto**.

“ Yo siento en mí una fuerte pasión que me lleva a enfrentarme a dificultades superiores a mí. Cuando pienso en el desprecio que los blancos norteamericanos y franceses sienten por los negros y mulatos y veo que estos le rinden honores a aquéllos como si aceptaran ser inferiores ellos, me dan ganas de gritar y actuar en forma que los blancos norteamericanos y franceses comprendan que hay entre los míos un hombre, que soy yo, que no les teme y que los mira de igual a igual, como amigos o como enemigos, según ellos escojan.”⁶

A éstos rehenes los desplazó a tierra firme e informó a uno de los oficiales yanquis que no dejaría en libertad a los arrestados a menos que le entregaran el cargamento de armas, y amenazó con fusilar a los rehenes en caso de que los yanquis hicieran el intento de desembarcar tropas en Colón.

El Cónsul norteamericano entabló negociaciones con Prestán y se comprometió a entregarle el embarque a cambio de que dejara en libertad a los rehenes. Sin embargo, cuando Prestán envió a sus hombres en pequeñas embarcaciones a recoger las armas, la fragata norteamericana se lo impidió, cruzándose en su camino. Las embarcaciones tuvieron que retornar a tierra sin los fusiles y municiones.

Pero ocurrió que el Coronel Ramón Ulloa llegó en la noche del 30 de marzo a Colón, procedente de Panamá para combatir a Prestán, con un reducido número de soldados. Los enfrentamientos se iniciaron esa misma noche en las periferias de la ciudad, presentando los morenos de Prestán una fuerte resistencia a las tropas gubernamentales. Un significativo grupo del arrabal colonense se mostró combativo

⁶ Urriola De León, Rubén Darío, **Proyección Histórica del General Pedro Prestán**, Trabajo de Graduación, Universidad de Panamá, 1980. Citado por Brenes, René, **Meditación ante la fotografía histórica de un ahorcado**, Editorial universitaria, 1985, Anexo, p. 18.

en las periferias de Colón: negros, sambos, mulatos y mestizos del arrabal desataron guerrillas urbanas. La duración de la batalla se hizo larga. Cuando alumbró el sol el 31 de marzo, los encuentros continuaban y los rebeldes de Prestán se replegaron hacia el centro de la ciudad, levantando barricadas y confeccionando trincheras.

En el fragor de la lucha, las tropas norteamericanas desembarcan en la ciudad y comienzan a combatir contra los rebeldes de Prestán. Las tropas del gobierno y de los yanquis se mostraban incapaces de desalojar de sus trincheras a los rebeldes, quienes se escondían en las casas de madera y desde allí disparaban contra los gringos y las tropas del gobierno. Viéndose en una amplia desventaja numérica y material, Prestán decidió a la una de la tarde abandonar la lucha y escapar por mar con varios de sus seguidores.

Montados en frágiles pangas o cayucos, unas cinco docenas de sus seguidores se adentraron en el mar. Desde la fragata norteamericana se pudo detectar a las pangas que habían iniciado su navegación desde el muelle y se hicieron intentos por detenerlos. Prestán y algunos de sus colaboradores lograron escapar. Sin embargo, otros como Leopoldo Dacailá y Leoncio Ambulo no tuvieron igual suerte y más tarde fueron fusilados.

En las frágiles pangas, Prestán logró llegar hasta Portobelo y, desde allí habría de proseguir su huída hacia Cartagena, Colombia, para tratar de incorporarse a las fuerzas del líder liberal Ricardo Gaytán Obeso.

Mientras Prestán y un grupo de sus tropas huía por mar, el grueso de los liberales se quedaba en la ciudad tratando de buscar refugio contra las tropas norteamericanas y del gobierno, a la vez que seguían hostigando a los invasores. Las tropas norteamericanas comenzaron a arrestar a las personas que fueran sospechosas de estar participando en la refriega. Desde la fragata Galena se hicieron varios disparos de cañones sobre la ciudad para desbaratar las trincheras de los rebeldes.

A eso de las 2 de la tarde se **desató en la ciudad de Colón un incendio** que poco a poco fue adquiriendo proporciones enormes, comenzándose a consumir las frágiles casas de cartón y de madera de toda la ciudad. Es muy probable que el incendio haya sido ocasionado: o por las bombas que desde el barco Galena se estuvieron disparando contra las trincheras de los rebeldes, o por la parte gobierno-invasor para desalojar de las trincheras a los revolucionarios, o por un accidente. Las evidencias de tiempo y lugar indican que antes de que se produjera el incendio, Prestán ya había abandonado la ciudad de Colón. Por otra parte, no existen elementos

probatorios que nos hagan suponer que Prestán hubiese ordenado a los elementos que se quedaron combatiendo, prender fuego a la ciudad como acto de represalia por la ocupación yanqui.

Al finalizar el día 31 de marzo, las tropas norteamericanas mantenían el control absoluto de la ciudad de Colón y volvió a reinar la autoridad del gobierno conservador. La representación del gobierno estuvo compuesta por el Coronel Ulloa, los señores General Wenceslao Ibáñez, **Doctor Manuel Amador Guerrero**, Tiberio Sánchez y Luis Napoleón.

Mientras **Colón** Ardía, “**convertida en cenizas**”, las fuerzas de Aizpuru le propinaban una gran derrota a las fuerzas conservadoras del gobierno, inclusive fue hecho prisionero el Gral. Gónima. Simultáneamente, las fuerzas del General Aizpuru se tomaron la ciudad capital y Aizpuru se hizo cargo del Gobierno del Estado. Dos días después, el 13 de abril, una comisión enviada por Aizpuru a Colón llegó a un acuerdo con los conservadores, comprometiéndose ambos bandos en declarar la neutralidad del istmo en los conflictos armados que se suscitaban en Colombia.

El acuerdo convenido entre Aizpuru y el Coronel Ulloa establecía los siguientes acuerdos:

1. Se suspenden hostilidades por 30 días.
2. Se manda a Colón un Prefecto (Gobernador) a satisfacción de Brum y Ulloa.
3. Sostener la fuerza de Ulloa con fondos de Panamá.
4. Soltar los prisioneros que tenga Aizpuru.
5. Reconocer que el incendio de Colón ha sido obra de los revolucionarios.
6. Juzgar y castigar severamente a los incendiarios.
7. Ulloa se compromete a no aumentar su fuerza sin reconocer al gobierno de Aizpuru.

El general Aizpuru requirió la colaboración del general Buenaventura Correoso y lo nombró **General en Jefe de las fuerzas del Estado**. A fin de conseguir la neutralidad efectiva, encomendó a Correoso desplazarse al Cauca para que conferenciara con el Presidente del Cauca y proponer el cese de las hostilidades con la condición de que aceptara la neutralidad de Panamá en la revolución política que estaba desatada en el país. Con esa misión, el 14 de abril de 1885 viajó el General Buenaventura como Comisionado de Paz al Cauca.

Al día siguiente las tropas que se encontraban en Colón, fueron desplazadas hasta la ciudad de Panamá, destruyeron las barricadas que se habían erigido en preparación de una posible expedición colombiana, y conminaron a los generales Rafael Aizpuru y Francisco Ruiz Sandoval a que se rindieran. El general Aizpuru fue arrestado por las tropas invasoras y conducido a las instalaciones del consulado norteamericano. La represión norteamericana llegó hasta las inmediaciones de Santana donde fueron reprimidos violentamente un grupo de personas que protestaban por la invasión.

Mientras esto sucedía en Panamá, la delegación enviada por Aizpuru al Cauca desconocía la tragedia por la que estaba ocurriendo en el Istmo. El Presidente del Gobierno del Cauca, General Payán, no se encontraba presente, pero en representación del Presidente Núñez estaban José C. de Obaldía y los Jefes Militares de la Plaza, Sres. Coroneles Miguel Montoya y Rafael Reyes. Los militares gobiernistas mantuvieron entretenidos a los representantes del Istmo Buenaventura Correoso y Agustín Clement, mientras preparaban una expedición militar para tomar el control efectivo del Estado.

La invasión a las ciudades de Panamá y Colón por parte de las tropas norteamericanas, incendió el sentimiento patriótico en la población al observar cómo los norteamericanos destruían las trincheras de los revolucionarios y emplazaban cañones en distintos puntos de la capital. Más aún, las tropas invasoras enarbolaron las banderas de las estrellas en diversos edificios de la capital. Los historiadores Enrique J. Arce y Juan B. Sosa describen lacónicamente esta escena en los siguientes términos:

“El patriotismo de los regionales, sin distinción de colores políticos, se resintió hondamente al ver las tropas norteamericanas, entrar en son de guerra y ocupar militarmente la capital, destruyendo las trincheras, ocupando las iglesias, colocando sus cañones y ametralladoras en puntos estratégicos de la población, así como frente a los cuarteles de las tropas revolucionarias, y enarbolando la bandera de los Estados Unidos en varios edificios.”⁷

A los representantes de los revolucionarios Buenaventura Correoso y Agustín Clement, se les mantuvo en destierro provisional, enviándolos el gobierno a la ciudad

⁷ Arce y Sosa, **Guía Histórica**, pág. 625, Edición original, colección de Juan A. Susto Lara. Citado por Conte-Porras, Jorge, “**Buenaventura Correoso y las Luchas Políticas del S. XIX en el Istmo de Panamá**”, en **Boletín de la Academia Panameña de la Historia**, Tercera Época, Panamá oct-nov-dic 1975, enero-febrero-marzo-1976, pp. 195-196.

de Cali. Pocos días después de su regreso, fue que el General Corroso pudo constatar personalmente el daño que habían causado a los panameños la ocupación norteamericana.

El general Buenaventura describe el clima existente en el Istmo el 24 de abril de 1885 en los siguientes términos:

*“Aunque en nuestra salida de Panamá ya vimos estacionadas las tropas norteamericanas en todo el trayecto de la línea del ferrocarril, hasta la misma oficina de Panamá, y esto nos hería profundamente, quisimos atribuir esa ligereza de procedimiento, a exceso de celo por la mantención del libre tránsito interoceánico, sin más pretensiones que la de dar eficaz garantía al comercio. Y cuál sería nuestra justa sorpresa, al saber que esas tropas habían ejercido actos de suma hostilidad también en Panamá, intimando rendición a las fuerzas de Gobierno, y apresando a su primer Jefe, General Rafael Aizpuru, que fue llevado, con tal carácter, al Consulado de esa Nación. El 24 de Abril, que estas cosas pasaban, era el Sr. Cónsul de la Gran República el Soberano árbitro en nuestro propio suelo, y el Pabellón y armas de esa gran nación ostentaban su poder sobre nosotros (!) Mientras tanto, y con posteridad a esto, el Almirante Jouet ejercía también con su Escuadra, actos jurisdiccionales en nuestras aguas de Barranquilla a Colón, muy depresivas por cierto, de la dignidad de Colombia. **Intervención directa esta**, en nuestros asuntos, a fuerza de especiosos pretextos! Y la doctrina sostenida por el Gabinete de Washington, sobre el célebre asunto del vapor ‘Alabama’, es abiertamente contraria a esa conducta.”⁸*

Argumentando que las confrontaciones que se estaban realizando en Panamá ponían en peligro el libre tránsito por el Istmo, específicamente el del ferrocarril interoceánico, y tomando como base legal las atribuciones que le confería el Tratado Mallarino-Bidlack del 12 de diciembre de 1846, los Estados Unidos de América desembarcaron tropas militares en las zonas de conflicto y neutralizaron las protestas istmeñas. En el consulado norteamericano los diplomáticos norteamericanos ejercen presión sobre Aizpuru y lo amenazan con pasar por las armas a todos los rebeldes si no establecía el cese de hostilidades con el gobierno.

El 27 de abril arribaron a Panamá desde Colombia las dos expediciones que habían sido organizadas por los coroneles Miguel Montoya y Rafael Reyes y se

⁸ Corroso, Buenaventura, “**Sucesos en Panamá: Informe a la Nación**”, **op. cit.**, p. 128.

enviaron representantes al consulado norteamericano para negociar la rendición de Aizpuru. Dos días después, los comisionados de los tres bandos: liberales, conservadores y norteamericanos, llegaban a un acuerdo para el cese de las hostilidades. En la ciudad de Panamá a los 29 días del mes de abril se reunían en la estación de ferrocarril, por parte del gobierno: Belisario Losada, Manuel J. Diez y Samuel Córdoba; por parte de los alzados: Bernardo Vallarino, Ricardo Arias y Gerardo Lewis; y por parte de los norteamericanos: el Cónsul Adamson y los almirantes McCalla y Jouett.

En esta capitulación liberal se estipuló que el “*gobierno de facto del Sr. Aizpuru reconoce y se somete al Gobierno Nacional representado por los señores Coroneles Miguel Montoya, Jefe civil y Militar de Panamá, Rafael Reyes, Comandante de las Fuerzas Nacionales Caucanas, José C. de Obaldía, Comandante de la Cañonera ‘Boyacá’ y Ramón Ulloa, Jefe de las Fuerzas Nacionales acantonadas en Colón y en consecuencia entrega la plaza, armas y municiones y demás elementos de guerra que en su poder existen*”.

Derrotada la rebelión en Panamá, la oligarquía tradicional en el Istmo de Panamá “*por su propia iniciativa se ofreció a pactar con los invasores extranjeros*”.⁹ La delegación norteamericana hizo entrega a las autoridades conservadoras de dos rebeldes que habían sido arrestados en los desórdenes de Colón. Los arrestados entregados fueron el haitiano Antoine Pautricelli y el jamaicano George Davis, alias “**Cocobolo**”. A ambos se les hizo un juicio militar, acusados de haber iniciado el incendio de Colón y fueron ahorcados en pleno centro de la ciudad el 6 de mayo de 1885.

Poco después que las tropas invasoras se retiraron de las ciudades de Panamá y Colón, el gobierno central de Rafael Núñez procedió a instrumentar legalmente la desintegración de la autonomía política de que gozaba el Istmo de Panamá. Pero, para compensar y agradecer la ayuda que había recibido de parte de los norteamericanos en Panamá, el gobierno de Núñez armó un juicio militar contra Pedro Prestán, quien había sido capturado el 11 de agosto en el Departamento de Magdalena. Los norteamericanos continuaban indignados porque consideraban una grave afrenta el que un “**negro**” hubiese tenido la “**insolencia**” y “**osadía**” de someter a humillación a tres de sus nacionales y, especialmente, al que portaba la representación diplomática de los Estados Unidos.

⁹ Conte-Porras, Jorge, “**Buenaventura Correoso y las Luchas Políticas del S. XIX en el Istmo de Panamá**”, en **Boletín de la Academia Panameña de la Historia**, Tercera Época, Panamá oct-nov-dic 1975, enero-febrero-marzo-1976, p. 196.

El juicio militar estuvo plagado de mentiras, arbitrariedades y de profundas fallas legales. El juicio no era más que un proceso de trámite, la sentencia ya se había dictado de antemano. Los testigos de cargo fueron cuatro comerciantes extranjeros “**blancos**” portadores de una ideología que justificaba la discriminación racial.

*“Los testigos de cargo fueron cuatro: Giovanne Beltrame, italiano, comerciante; Clement Dupuy, gringo, superintendente de la Compañía del Ferrocarril; Hugo Dietrich, alemán, comerciante, y William Connor, súbdito inglés, empleado de la agencia naviera Pacific Mail S.S. Co. Los cuatro eran extranjeros de tez blanca, con el pensamiento enquistado en la supuesta superioridad de su raza. Ninguno de ellos dominaba el idioma español”*¹⁰

Un gringo, un alemán, un italiano y un inglés se presentaron a la sala del Consejo de Guerra y declararon que Prestán había sido el responsable del incendio de Colón. El Consejo consideró que la mayoría de la opinión pública señalaba a Prestán responsable de tal incendio. Lo que no se sabe hasta hoy en día es qué método de medición se aplicó para llegar a la conclusión de que la “**mayoría de la opinión pública**” condenaba al enjuiciado.

El 18 de agosto de 1885, al final del juicio verbal, se resolvió considerar culpable a Prestán del incendio que se produjo en Colón el 31 de marzo de 1885. En el expediente de la sentencia se especificaba que el sindicado debería de pagar su delito mediante la horca a las 12 del día, en el mismo sitio en el que habían sido ahorcados Cocobolo y Patrouzeille.

El Presidente del Consejo, Comandante General de la Brigada Panamá, Ramón Ulloa, envió al Secretario de Gobierno y Guerra copia de la sentencia que dictó el tribunal.

En el documento en el que sentencian a Prestán se especifica que éste es el principal responsable del delito de incendio y que lo había cometido con premeditación y alevosía.

*“**Vistos:** Habiéndose cometido el delito de incendio de la ciudad de Colón el día treinta y uno de marzo del corriente año en que ocupaban la plaza los malhechores revolucionarios encabezados por Pedro Prestán: y*

¹⁰ Salabarría Patiño, Max, “**Por la reivindicación de Pedro Prestán**”, en **Revista Maga:** revista panameña de cultura No. 7 (Jul-Sept. 1985), Editorial Signos, Panamá, p. 9.

CONSIDERANDO:

1. ° Que de las declaraciones contestes de varios testigos abonados levantadas en el curso de este juicio y en presencia de las autoridades que la ley determina; resulta que Pedro Prestán es el principal responsable como jefe que fué del movimiento revolucionario contra el Gobierno legítimo;

2. ° Que la opinión pública manifestada de diversos modos condena unánimemente al sindicato Prestán como inmediato y principal responsable de tal incendio;

3. ° Que de las mismas diligencias creadas resulta que el mencionado incendio de la ciudad fué efectuado con premeditación, pues, antes este Jefe revolucionario y sus secuaces habían amenazado y aterrando á los moradores con la verificación de tan atroz medida, y que esto constituye una circunstancia muy agravante en este horrendo delito;

4. ° Que según lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional los responsables de este crimen deben ser juzgados conforme al Derecho de gentes; este Consejo de Guerra, reunido con todas las formalidades que la ley prescribe, consultada la voluntad particular de cada uno de los miembros y teniendo en cuenta la mayoría de sus votos;

Administrando justicia en nombre de los Estados Unidos de Colombia y por autoridad de la ley marcial bajo cuyo régimen se procede;

RESUELVE:

Condenar al reo Pedro Prestán como principal responsable del delito de incendio, con circunstancias agravantes, á ser ahorcado mañana a las doce del día en esta ciudad, en el mismo sitio en que lo fueron sus cómplices Cocobolo y Patrouzeille.

Notifíquese al reo y dese cuenta con copia de esta sentencia al señor Comandante de la Plaza, quien queda encargado de ejecutarla, al señor Jefe Civil y Militar del Estado y al señor Presidente de la República.

Dado en Colón, á diez y siete de agosto de mil ochocientos ochenta y cinco á las siete y media de la noche.

El Presidente del Consejo Comandante General de la Brigada Panamá,

Ramón Ulloa

El Vocal, el Coronel Jefe de Estado Mayor de la Brigada Panamá,
José C. de Obaldía.

El Vocal, el Coronel Jefe de Estado Mayor de la Brigada Panamá,
Manuel Ospina.

El Vocal Coronel,

Santiago Brun,

Jefe Militar del Departamento de Colón.

El Teniente coronel, Jefe del Batallón 4° de Reserva de Cali,

Carlos Velez R.

El Auditor de Guerra ad hoc Coronel en comisión del Gobierno Nacional,

Pedro Nel Ospina.

El Secretario Capitán 2° Ayudante del Estado Mayor,

Leopoldo E. Pardo.

Es copia fiel.

El Secretario,

Leopoldo E. Pardo.

Colón, 18.

Señor Jefe Civil y Militar.

Prestán, ejecutado.

Céspedes.¹¹

Sobre las vías del ferrocarril se levantó el cadalso y el pueblo colonense fue testigo del festín político que se realizó ese 18 de agosto de 1885. En el último pronunciamiento de Prestán, minutos antes de ser ahorcado, éste recalca que era inocente de la acusación que se le imputaba y que en qué cabeza podía haber la idea de que él podía haber mandado a incendiar las casas de la ciudad, cuando su propia familia estaba en peligro de muerte.

“Hago uso del derecho de la palabra, no para defender mi vida, porque demasiado veo la corriente que me arrastra, desde la cual diviso a un lado, la oscura fosa que espera mi cuerpo, y del otro, la aureola que brinda la palma del martirio.

Hago uso de este derecho para protestar contra el horrendo crimen que me imputáis, y para que el mundo sepa que el que hoy llamáis incendiario de Colón, es inocente ante Dios y ante los hombres de buena voluntad. Y para pedirlos que, por el buen nombre de nuestra amada Colombia y cuando vuestros espíritus reposados por el transcurso del tiempo, ya no abriguen pasiones políticas, hagáis comparecer ante este banco, al monstruo que ejecutó tan horrendo crimen, para que dé cuenta de su obra, y luego la expie en ese cadalso, que hoy habéis levantado para mi difamación.

Sostenedor incansable de la Constitución de Rionegro, me levanté en sostenimiento de la fuerza que en su mayor parte quedó envuelta entre las llamas. Desgraciadamente, la suerte de nuestras armas fue adversa tanto aquí como en los demás campamentos de la República en que hubo de levantar la misma bandera, adversidad de la cual se han valido mis enemigos personales para confundirme con el

¹¹ Véase, **Gaceta de Panamá**, NUMERO EXTRAORDINARIO., Panamá, 18 de Agosto de 1885.

pavoroso criminal.

¿Qué móvil podría inducirme para destruir la floreciente ciudad de Colón? Yo llegué a ella ignorado y sin recursos para la subsistencia y a fuerza de luchar cuerpo a cuerpo con el infortunio, logré conquistar una posición no ventajosa, pero sí halagueña. Aquí en mi hogar, tenía los seres más queridos de mi vida y ¿cómo podría yo atentar contra esas vidas que eran la savia de la mía? ¡Con gusto hubiera dado mi sangre mejor del corazón por haberles ahorrado, no digo un dolor, sino una lágrima.

Me resigno, señores miembros del Consejo a recibir vuestro veredicto que de antemano sé cuál es. Yo perdono a mis jueces de la tierra, para que el juez supremo me reciba como mártir.”¹²

Así se despedía de su pueblo el mártir, el héroe, el antiimperialista y el que sembró las semillas que siguieron germinando en la guerra de los Mil Días: autonomía y autodeterminación, respeto por la nacionalidad y defensa de la soberanía nacional. Alguien diría muchos años después, que Prestán dejó **“un ejemplo brillante del caudillo innato.”**

“Prestán, no obstante su extracción netamente popular y mestiza, es un ejemplar brillante del caudillo innato que, superando limitaciones del medio original, emerge en el plano de la acción política para plantear y sustentar una posición nacionalista, patriótica y unificadora que trasciende las clásicas divisiones de raza, credo y clase social. Su diferencia fundamental con aquéllos, consiste en que era un hombre urbano, un auténtico producto de la ciudad, ubicado en una jerarquía intelectual superior a todos ellos y a la masa de sus contemporáneos. Por eso, su causa no podía ser la de un grupo ni un sector determinado sino la de una nación frente a la prepotencia y la intervención extranjera.”¹³

Para barrer con todo residuo de rebeldía en el Istmo, el gobierno de Núñez ordenó el fusilamiento de los partidarios de Prestán y de Aizpuru y mantuvo en las mazmorras de las prisiones de Panamá y Colón a un número considerable de patriotas. Al general Aizpuru lo juzgaron ese mismo año y fue condenado al destierro de Panamá por un lapso de 10 años.

Muchos de los liberales que pelearon con las fuerzas de Aizpuru y Prestán, volverían a aparecer en escena durante la Guerra de los Mil Días.

¹² Últimas palabras de Prestán ante el cadalso. En Salabarría Patiño, Max, **“Por la reivindicación de Pedro Prestán”**, en **Revista Maga**: revista panameña de cultura No. 7 (Jul-Sept. 1985), Editorial Signos, Panamá, pp. 13-14.

¹³ Brenes, René, **Meditación ante la fotografía histórica de un ahorcado**, Editorial universitaria, 1985, p. 10.

Cómo fue la Muerte de Pedro Prestán

El Centro de Investigación y Docencia de Panamá (CIDPA), en los cien años del fusilamiento del héroe nacional y popular general Victoriano Lorenzo, y de la fundación de la república, ofrece al pueblo panameño la serie centenario, donde se reúnen escritos de sumo valor y trascendencia para honrar a los hombres y mujeres que ofrendaron sus vidas por una patria digna y soberana.

El número tres, "Cómo fue la Muerte de Pedro Prestán", del historiador panameño Herbert George Nelson Austin, constituye un trabajo de singular importancia para difundir a la juventud y al pueblo en general la trayectoria de este mulato, vilmente asesinado como parte de un complot de las clases dominantes y los imperialistas yanquis a finales del siglo XIX.

Es un aporte más a la necesaria profundización del conocimiento de la historia y al rescate de nuestra identidad nacional.

CIDPA

